



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Disposición Privada

Número:

Referencia: Disposición Baticana - Fonte Gussoni Expediente Electrónico EX-2023-00439671- -MUNIMDP-DGADS#INT

Visto,

La presentación efectuada por la firma Fonte Gussoni Martina, CUIT 27-37682584-7, con domicilio en la calle San Lorenzo 4665 timbre 1, nombre de fantasía “Baticana”, para ingresar al Programa Distintivo Verde, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Fonte Gussoni Martina es una empresa local que emplea menos de 40 personas en su local, del rubro comercio, cuyo objeto principal es el diseño de indumentaria textil,

Que la empresa ha informado, a través de declaración jurada, la realización de prácticas comerciales sustentables en las áreas de gestión del agua, la energía, de los residuos y de los insumos,

Que del análisis técnico de esta presentación surge que la firma Fonte Gussoni Martina implementa buenas prácticas ambientales fundamentalmente en lo que respecta a la gestión de los residuos y de los insumos,

Que como acciones destacadas, la firma genera muy pocos residuos valorizables que deben ser recolectados por el servicio de recolección de residuos que ofrece la Municipalidad, los restos textiles son donados a emprendimientos locales que utilizan dichas telas como insumos para sus producciones. Por otro lado, la firma utiliza bicicletas como medio de transporte y busca la incorporación de tecnología que le permita reducir su consumo de energía eléctrica; además realiza compras de productos de procedencia local y utiliza bolsas de tela y compostables.

Que de acuerdo al procedimiento para evaluar las presentaciones efectuadas en el marco del Programa Distintivo Verde, la empresa solicitante ha obtenido un puntaje de 24 sobre un máximo posible de 46 puntos, resultando en un

ratio acciones realizadas/ acciones posibles de 52 %.

Que a través de esta declaración jurada la firma manifiesta su compromiso ambiental y vocación para integrarse a la Economía Circular,

Que estas prácticas pueden constituirse como inspiración y ejemplo para otras empresas locales, siendo necesario que el municipio distinga dichas iniciativas para fomentar una economía local más sustentable,

Por ello, el Director General de Ambiente y Desarrollo Sostenible

DISPONE

Artículo 1º Otórguese el Distintivo Verde – Nivel Plata a la firma Fonte Gussoni Martina, CUIT 27-37682584-7, nombre de fantasía “Baticana”, por el plazo de un año a partir de la fecha de su notificación.

Artículo 2º Comuníquese, etc.